



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2018, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2018, y de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2018.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar las Actas de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de noviembre de 2018, y de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2018.”

PUNTO N° 2.- Propuesta propuesta de rectificación de error material advertido en el texto refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y Coordinadores y Directores Generales, u órganos asimilados, vigentes a 13 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“ÚNICO.- Rectificar el error el material detectado en el apartado II.2.B. del Texto Refundido de las delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local en el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Concejales y Coordinadores y Directores Generales, u órganos asimilados, vigentes a 13 de julio de 2018”

PUNTO N° 3.- Propuesta de ratificación de gasto realizado por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“AREA DE SERVICIOS OPERATIVOS, REG INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS

<u>TERCERO</u>	<u>Nº FACTURA.</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>APLICAC. PRESUP.</u>
Central de Viajes, S.L.	C/031086/18/23	2-5-2018	320,00	28.3371.23000

A la vista de lo anterior, se informa favorablemente la ratificación del presente gasto por la Junta de Gobierno Local, para su imputación al Presupuesto vigente”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de la concesión directa de una subvención al documental “De claros, la imagen y el lugar de la escritura en María Zambrano”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: la aprobación de una subvención a JOSÉ MOURIÑO LORENZO PARA LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL “DE LOS CLAROS, LA IMAGEN Y EL LUGAR DE LA ESCRITURA EN MARIA ZAMBRANO por el importe de 5.000€

SEGUNDO: Traslado del acuerdo a los interesados iniciándose los trámites para su ejecución.”

PUNTO N° 5.- Propuesta de autorización administrativa sobre extracción de proyecto independiente del proyecto principal de las obras de arreglos y mejoras del campo de fútbol Guadalmar.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Autorizar administrativamente, según lo determinado en el artículo 13.3. de la Ley de Contratos del Sector Público, la extracción del proyecto independiente del proyecto principal, como requisito previo a la contratación de las obras de arreglos y mejoras del campo de fútbol Guadalmar, ubicadas en la calle Guadalhorce de la ciudad de Málaga, que en dicho proyecto se recoge”.

PUNTO N° 6.- Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2018 y la OEP extraordinaria 2008 y 2009 para la estabilización de empleo temporal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar la propuesta de OEP del año 2018 y la OEP extraordinaria 2008 y 2009 para la estabilización de empleo temporal de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente”.

PUNTO N° 7.- Propuesta relativa a la impugnación en vía contencioso-administrativa con petición de suspensión cautelar del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 16 de octubre de 2018, para la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**ejecución de las obras de la prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga.
Tramo Guadalmedina-Hospital Civil.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO: Aprobar por parte de la Junta de Gobierno Local la impugnación en vía contencioso-administrativa del Acuerdo de 16 de octubre de 2018, del Consejo de Gobierno, frente a la autorización del gasto y la celebración del contrato por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía para la ejecución de las obras de prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga. Tramo Guadalmedina – Hospital Civil en virtud de lo contenido en los informes emitidos.

SEGUNDO: De acuerdo a las consideraciones expresadas en los informes contenidos en el anexo, solicitar que se incluya en el recurso contencioso-administrativo la petición de suspensión cautelar de la ejecución de los actos administrativos”.

PUNTO N° U-1.- Propuesta de aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2018 del Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- Aprobar la Propuesta para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2018 del Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Junta Rectora del Organismo en su próxima sesión ordinaria para su conocimiento y efectos”.

PUNTO N° U-2.- Propuesta de aprobación del compromiso de financiación para el programa de prevención comunitaria “Integración y Promoción Social de la Población de la Barriada de los Asperones”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1.- La aprobación del compromiso de financiación de 162.325,09€ como máximo con cargo al Capítulo I del presupuesto, para el programa “Integración y promoción social de la población de la barriada de Los Asperones”, solicitado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales a la vista de lo preceptuado en el

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

art.7.a) del cuadro resumen de las Bases Regulatoras de Subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva, respecto a la línea de actuación concreta 4, donde se solicita un compromiso de financiación de al menos el 20% de la cantidad que se subvencione desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.”

PUNTO N° U-3.- Propuesta de aprobación de la participación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el proyecto “COORDINET”, de la convocatoria del programa europeo HORIZONTE 2020-LC-SC3-ES-5-2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1º Aprobar la participación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el proyecto “COORDINET”, de la convocatoria del programa europeo HORIZONTE 2020-LC-SC3-ES-5-2018.

2º Delegar la firma de los documentos necesarios para la formalización de la participación del Ayuntamiento de Málaga en el proyecto “COORDINET” en el Alcalde – Presidente como representante máximo del Ayuntamiento de Málaga.”